



Estimados Padres de Familia

A continuación detallamos información importante para el término del presente e inicio del próximo periodo escolar. El colegio se sujetará estrictamente a la información que se proporciona en esta circular.

Año Escolar 2013

- **Pago de pensiones del año escolar 2013**

Los padres de familia que cancelen las cuotas de pensiones pendientes a Diciembre 2013 en los bancos Continental o Scotiabank, podrán recoger las Tarjetas de Información de sus hijos en sus ceremonias de clausura. Los padres de familia que cancelen la última cuota de pensión en los últimos 2 días hábiles antes de la clausura deberán presentar el voucher del pago respectivo.

Año Escolar 2014

- **Inscripción de alumnos nuevos en grados intermedios**

Se realizará en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Las vacantes generadas para el periodo escolar 2014 son las siguientes:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Primaria: 4to. Grado (2 vacantes)
6to. Grado (4 vacantes) |
|---|

Requisitos:

1. Partida de nacimiento del postulante.
2. Copia nítida y original del D.N.I. del postulante.
3. Constancia de Matrícula a través del sistema SIAGIE del Ministerio de Educación indicando el código modular del colegio de procedencia.
4. Constancia de No Adeudo.
5. Libreta de notas del postulante hasta el 4to bimestre, la misma que no debe tener ningún curso desaprobado en ninguna área y en ninguno de los bimestres, ni tener pendiente algún curso en recuperación a fin de año.
6. Conocimientos básicos de inglés finalizados.
7. Copias y originales de los D.N.I. de los padres.
8. Copias y originales de las boletas o recibos de honorarios profesionales paternos (los tres últimos meses).
9. Tres cartas de referencia personal, en las que la persona que firma da fe de conocer a los padres del postulante en su calidad moral. *Estas cartas son solicitadas únicamente a los padres nuevos.*

Informes: E-mail: secretaria@cma.edu.pe y/o Teléfono 424-7357 anexos:128 y 120.

- **Matrícula 2014**

El proceso se inicia en el mes de **diciembre 2013 hasta el lunes 10 de febrero de 2014**, cumpliendo los siguientes requisitos en el orden respectivo:

1. **Entregar a su consejero la "Declaración del Padre de Familia"** (anexo 6) debidamente firmada hasta el viernes 13 de diciembre de 2013.
2. **Llenar sus datos** vía Sianet con toda la información solicitada. Si Ud. no cuenta con su usuario o password debe solicitarlo por correo a dti@cma.edu.pe enviando sus datos completos y los de su hijo (a)
3. **No registrar deudas con el colegio.**
4. **Certificado médico integral**, completo, que incluya hemograma, rayos x, evaluación oftalmológica, auditiva, odontológica y ortopédica (**Solo para alumnos de 1° secundaria 2014**)
5. **Cancelar la matrícula del año escolar 2014** a través de los Bancos Continental o Scotiabank desde el lunes **16 de diciembre** de 2013 hasta el lunes **10 de febrero** de 2014.

- **Promoción, Recuperación, Repitencia**

- **Nivel Inicial y Primer Grado**

Los estudiantes son promovidos al grado superior en forma automática.

- **De Segundo a Sexto grado de Primaria**

Son promovidos al grado superior los alumnos que hayan aprobado todas sus asignaturas.

- Los alumnos de **2do. a 4to.** grado que no alcancen **nota aprobatoria (A)** en **Matemática y Comunicación y,**
- Los alumnos de **5to. y 6to.** grado que no alcancen **nota aprobatoria (A)** en **Matemática, Comunicación, Personal Social y Ciencia y Ambiente,** rendirán Exámenes de Recuperación en las siguientes fechas, previo pago del derecho de examen S/. 25.00 (Veinticinco y 00/100 nuevos soles), por curso.

✓ Matemática	Miércoles 05 de febrero	10:00 a.m.
✓ Comunicación	Jueves 06 de febrero	09:00 a.m.
✓ Inglés	Jueves 06 de febrero	11:00 a.m.
✓ Ciencia y Ambiente	Viernes 07 de febrero	09:00 a.m.
✓ Personal Social	Viernes 07 de febrero	11:00 a.m.

Los alumnos deben presentarse con los útiles necesarios para rendir su evaluación (lapicero, lápiz, etc)

- Nota:** Los resultados serán entregados el lunes 10 de febrero a partir de las 10:00 am. en Secretaría.
Serán promovidos al grado superior aquellos alumnos que después del Examen de Recuperación Pedagógica obtengan nota "A".
Luego de este proceso los alumnos podrán matricularse en el grado que les corresponda.

➤ **Primero a Cuarto Grado de Secundaria**

Al término del año lectivo serán promovidos los alumnos que hayan aprobado todas sus asignaturas. Los alumnos desaprobadados hasta en tres asignaturas podrán subsanarlas rindiendo los Exámenes de Recuperación.

Repetirán el grado los alumnos desaprobadados en cuatro o más asignaturas, incluyendo la asignatura de subsanación (carga).

Examen de Recuperación

Los alumnos que tengan de uno a tres cursos desaprobadados en diciembre incluido la asignatura de subsanación, rendirán las pruebas de recuperación previo pago del derecho correspondiente S/25.00 (Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles) por curso.

Las fechas de la evaluación son:

Miércoles 05 de Febrero	Curso de Matemática	09:00 a.m.
	Cursos de: Ciencias Naturales/ Física/ Química	11:00 a.m.
Jueves 06 de Febrero	Curso de Letras	09:00 a.m.
	Curso de Inglés	11:00 a.m.

Nota: El alumno(a) será promovido(a) al grado inmediato superior solo al aprobar las asignaturas o con una asignatura desaprobadada, sea ésta de aplazado o subsanación.

Los alumnos deben presentarse con los útiles necesarios para rendir una evaluación (lapicero, lápiz, borrador, tajador, regla, etc).

La matrícula de los alumnos al grado correspondiente depende de los resultados, que serán entregados el lunes 10 de febrero a partir de las 10:00 a.m. en secretaría.

➤ **Quinto Grado de Secundaria**

Los alumnos del 5° grado que en diciembre tengan de uno a tres cursos desaprobadados, incluido el curso de subsanación, deberán rendir sus Exámenes de Recuperación previo pago de los derechos correspondientes S/25.00 (Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles), por curso, según el siguiente rol:

Martes 07 de Enero	Cursos de Ciencias	9:00 a.m.
Miércoles 08 de Enero	Cursos de Letras	9:00 a.m.

Los alumnos del 5° grado que sean desaprobadados en enero pueden solicitar, por escrito, una nueva evaluación después de 30 días.

• **DIA DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2014**

- ✓ Nivel Inicial, 1° de Primaria Viernes 28 de febrero de 2014 De 7:40 a.m. a 12:00 a.m.
- ✓ Nivel Primaria y Secundaria Viernes 28 de febrero de 2014 De 7:30 a.m. a 11:45 a.m.

➤ **HORARIO DE CLASES DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2014**

- ✓ Nivel Inicial Lunes a viernes De 7:45 a.m. a 1:30 p.m.

NOTA: la puerta de Tafur se abre a las 7:20 a.m. y los alumnos pueden ingresar a sus salones a partir de ese momento. Las clases empiezan a las 7:45:00 a.m. Se considerará **tardanza** al Colegio a partir de las 7:45:00 a.m.

- ✓ Nivel Primaria Lunes a jueves De 7:30 a.m. a 3:45 p.m.
Viernes De 7:30 a.m. a 2:15 p.m.

- ✓ Nivel Secundaria Lunes a jueves 7:30 a.m. a 3:45 p.m.
Viernes 7:30 a.m. a 3:00 p.m.

NOTA: Para una mejor atención a los padres de familia que trabajan, la puerta de Sihuas es abierta a las 7:00 a.m. para que los alumnos esperen en el patio. El ingreso a sus salones es a partir de las 7:30 a.m. Las clases empiezan a las 7:40 a.m. Se considerará **tardanza** al Colegio a partir de las 7:40:00 a.m.

➤ **CALENDARIZACIÓN PARA EL PERIODO 2014**

Primer Periodo	Del 28 de febrero al 9 de mayo	Descanso	Del 12 al 16 de mayo
Segundo Periodo	Del 19 de mayo al 25 de julio	Descanso	Del 28 de julio al 08 de agosto
Tercer Periodo	Del 11 de agosto al 10 de octubre	Descanso	Del 13 al 17 de octubre
Cuarto Periodo	Del 20 de octubre al 19 de diciembre		

• **CONTROL MEDICO**

Recomendamos utilizar el período vacacional para llevar a sus hijos a un control médico general a fin de tomar las medidas preventivas para la conservación de su salud.

• **ANEXOS**

Hacemos de su conocimiento, que la presente circular con sus respectivos anexos estarán disponibles en la **Página Web del Colegio a partir de la fecha**, excepto el **Anexo 4 – Lista de Útiles** que estará a partir del día **viernes 04 de enero 2014**.

- Se adjunta solamente la **Declaración del Padre** para ser devuelta firmada en la fecha indicada.

Agradecemos a nuestro buen Dios por haber permitido que terminemos este año 2013 con su compañía y protección. Es nuestro deseo que la paz y el amor reinen en todos los corazones.

Atentamente,
COLEGIO MARIA ALVARADO

Eliana Rodríguez Lorca
Directora

Adj.	Anexo 1	Uniforme Escolar.
	Anexo 2	Seguro de Renta Estudiantil y Seguro en Caso de Accidentes Estudiantiles.
	Anexo 3	After School Care Program / Servicio de Almuerzo
	Anexo 4	Lista de Útiles para el Año Escolar 2014.
	Anexo 5	Información Económica
	Anexo 6	Declaración del Padre de Familia



ANEXO N° 1

Lima, diciembre de 2013

INFORMACIÓN SOBRE EL UNIFORME ESCOLAR

Uniforme de Verano

Nivel Inicial

1. Uniforme de Educación Física: Short azul (niños), pantaloneta (niñas) y polo blanco del consejo estudiantil modelo 2014 zapatillas y medias blancas. **Su uso será obligatorio todos los días.**

Nivel Primaria

1. Bermuda o pantalón de jean color azul (modelo clásico).
2. Polo blanco del Consejo Estudiantil modelo 2014
3. Zapatillas blancas con medias blancas, o sandalias negras, blancas o marrones con hebilla (no slaps, ni ballerinas.)
4. Uniforme de Educación Física: Short (niños), pantaloneta (niñas), polo de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas y medias blancas no tobilleras.
5. El color de los polos de Educación Física para el año 2014 es el siguiente:

1er. Grado	Azules	3er. Grado	Verdes	5to.Grado	Amarillos
2do. Grado	Rosados	4to. Grado	Rojos	6to.Grado	Azules

Nivel Secundaria

1. Bermuda o pantalón de jean color azul (modelo clásico).
2. Polo blanco del Consejo Estudiantil modelo 2014
3. Zapatillas blancas con medias blancas, o sandalias negras, blancas o marrones con hebilla (no slaps, ni ballerinas.)
4. Uniforme de Educación Física: Short (varones), pantaloneta (damas), polo de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas y medias blancas no tobilleras.
5. El color de los polos de Educación Física para el año 2014 es el siguiente:

1er. Grado	Rosados	3er. Grado	Rojos	5to. Grado	Azules
2do. Grado	Verdes	4to. Grado	Amarillos		

UNIFORME OFICIAL

Nivel Inicial

1. Mandil de Vichy azul (según color y modelo).
2. Buzo azul de Educación Física y polo blanco (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicación de color y medias blancas, **no tobilleras**. Su uso será obligatorio todos los días.
3. Bolsa de aseo de vichy azul con polo blanco (según modelo) o polo del consejo estudiantil para cambiarse diariamente.
4. Es opcional el uso de una Casaca y/o Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, y se ajustarán al color del colegio.

Nivel Primaria (1er. a 6to. grado)

Niñas

1. Jumper (según color y modelo).
2. Blusa blanca manga corta con logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Medias azules que lleguen hasta debajo de la rodilla (según color y modelo).
6. Zapato escolar color *negro*.
7. Mandil celeste a la altura de la rodilla, con cuello, puños y borde de bolsillos color rosado. (según modelo).
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con logo, pantaloneta azul, polo de acuerdo al color de la promoción (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas, **no tobilleras**.
9. Bolsa de aseo que contenga una toalla mediana, jabón y polo de educación física del color de su grado para cambiarse.

Niños

1. Pantalón (según color y modelo). Correa negra.
2. Camisa blanca manga corta con logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.

5. Medias azules.
6. Zapatos negros modelo escolar con pasador.
7. Mandil celeste a la altura de la rodilla.(según modelo).
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con logo, polo de acuerdo al color de su grado (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas, **no tobilleras**.
9. Bolsa de aseo que contenga una toalla mediana, jabón y polo de educación física del color del grado para cambiarse.

Nivel Secundaria

Mujeres

1. Falda azul según color y modelo.
2. Blusa blanca manga corta con logo del colegio (según modelo).
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Medias azules que lleguen hasta debajo de la rodilla (según color y modelo).
6. Zapatos escolar color *negro sin taco*.
7. **Dos mandiles**, del color correspondiente a su grado. (según color y modelo).El largo del mandil debe llegar a la rodilla.
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con el logo del colegio (pantalón y casaca), pantaloneta, dos polos de acuerdo al color de su grado con el logo del colegio (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas, **no tobilleras**.
9. Bolsa de aseo que contenga toalla mediana, jabón y desodorante en barra o bolilla (**no spray**).

Varones

1. Pantalón azul (según color y modelo) y correa negra.
2. Camisa blanca manga larga con el logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo). Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima.
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Corbata azul con el logo del colegio.
6. Medias azules.
7. Zapato escolar color *negro*.
8. **Dos sacos de trabajo** del color correspondiente a su grado (según color y modelo establecidos).
9. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con el logo del colegio, short, dos polos de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas no tobillera).
10. Bolsa de aseo que contenga toalla mediana, jabón y desodorante en barra o bolilla (**no spray**).

Nota: Todas las prendas deben estar marcadas con su nombre y apellidos (no iniciales), grado y sección.

El Colegio ha dispuesto que el uniforme debe confeccionarse siguiendo el modelo oficial o adquirirse en las empresas proveedoras sugeridas. Las direcciones de los proveedores sugeridos podrán ser solicitadas en la Recepción del plantel. Recomendamos que el uniforme completo sea adquirido en los primeros meses del año aprovechando las campañas escolares.

Atentamente,
Dirección



ANEXO N° 2

INFORMACION SOBRE SEGURO DE RENTA ESTUDIANTIL Y EL SEGURO EN CASO DE ACCIDENTES

Lima, diciembre de 2013

SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

De acuerdo a las normas del Ministerio de Educación, los alumnos que no cuenten con un Seguro Médico (de cualquier aseguradora estatal o particular), no podrán participar de viajes, visitas de estudio, actividades deportivas, etc. que organice el colegio.

Existen en el mercado pocos programas de protección estudiantil de calidad y a bajo costo que brinden atención inmediata al alumno ante cualquier ocurrencia dentro o fuera del colegio por lo que recomendamos adquirir el Seguro de Accidentes Estudiantiles que brinda la CIA HERMES S.A.

Valor de la Prima Anual por alumno	S/. 140.00
Cobertura	Del 01 de marzo de 2014 al 01 de marzo de 2015

SEGURO DE RENTA ESCOLAR

El Seguro de Renta Escolar es un seguro de vida ofrecido por Hermes Compañía de Seguros, que garantiza los gastos de educación de sus hijos en caso del fallecimiento prematuro y/o invalidez del ASEGURADO, por cualquiera de los riesgos cubiertos en la póliza y hasta el límite de la Pensión Mensual Garantizada en la misma. De esta manera sus hijos tendrán garantizado el pago de las pensiones hasta la culminación de sus estudios en el centro educativo.

- Valor de la Prima Anual por cada padre y por cada hijo(a) **U.S.\$ 31.00**
- *Edad máxima* del padre asegurado **65 años**

Atentamente,
LA DIRECCIÓN



ANEXO N° 2

Lima, diciembre de 2013

AFTER SCHOOL CARE PROGRAM 2014

El AFTER SCHOOL CARE PROGRAM es uno de los servicios que el colegio pone a disposición de los padres de familia, considerando la actual situación que afrontan muchos hogares, especialmente cuando ambos padres trabajan y no pueden supervisar y atender a sus hijos después del horario escolar.

El servicio iniciado en marzo del año 2000, está funcionando con regularidad y eficiencia.

El desarrollo del programa de los alumnos está debidamente supervisado por personal docente especializado. Por sus características y exigencias este servicio tiene un cupo limitado de alumnos.

Este programa está destinado al cuidado de los alumnos de Inicial, 1° y 2° de Primaria y funciona en el siguiente horario:

- ✓ Nivel Inicial: 2:45 p.m. a 7:00 p.m.
- ✓ 1° y 2° Primaria: 3:45 p.m. a 7:00 p.m. (lunes a jueves)
2:15 p.m. a 7:00 p.m. (viernes)

Costo: S/. 15.00 por día

Todo retraso en el recojo de los alumnos nos obliga a incurrir en gastos adicionales que serán cobrados a los padres de familia que incumplan este horario.

➤ **Desarrollo de Actividades**

- ✓ Estudio y tareas.
- ✓ Recreación (juegos, lecturas, trabajos manuales, etc.).

➤ **Ofrecemos**

- ✓ Refuerzo de los hábitos básicos de estudio, orden y disciplina.
- ✓ Colaboración directa con el hogar para afianzar valores y principios de Vida Cristiana.

SERVICIO DE ALMUERZO

El servicio de almuerzo es brindado por un concesionario en los horarios de refrigerio. Todos los alumnos que lo deseen pueden solicitarlo con la debida anticipación.

Horario de Almuerzo

- | | | |
|--------------|--------------|-------------------------------------|
| ✓ 12:00 m. | – 12:30 p.m. | Alumnos de Primaria (1° a 3° grado) |
| ✓ 12:15 p.m. | – 12:45 p.m. | Alumnos de Primaria (4° a 6° grado) |
| ✓ 12:45 p.m. | – 01:30 p.m. | Alumnos de Secundaria |
| ✓ 01:30 p.m. | – 02:30 p.m. | Alumnos de Inicial |

Costo

- ✓ Inicial, Primaria y Secundaria **S/. 7.50**

Nota: El pago es anticipado los días *lunes* y *viernes* *directamente con el concesionario en el ambiente asignado por el colegio.*

Atentamente,
LA DIRECCIÓN



ANEXO N° 5

Lima, diciembre de 2013

INFORMACIÓN ECONÓMICA

La Dirección del Colegio María Alvarado, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, pone en conocimiento que para el próximo año lectivo 2014, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

a)	Derecho de Inscripción (aplicable solo a postulantes al Año Escolar 2015)	S/. 150.00
b)	Cuota de Ingreso (aplicable solo para alumnos nuevos-Año Escolar 2015)	S/. 4,500.00
c)	Matrícula o Ratificación Año Escolar 2014 (solo para alumnos que hayan cursado el año anterior en nuestra institución)*	
	Nivel Inicial	S/. 550.00
	Nivel Primaria	S/. 820.00
	Nivel Secundaria	S/. 820.00
d)	Pensiones de Marzo a Diciembre (Pago anual dividido en 10 cuotas) * <i>De la 1ra. a la 9na. cuota.</i> Vencimiento: 30 de cada mes. <i>10ma. Cuota.</i> Vencimiento: Último día de clases.	
	Nivel Inicial	S/. 550.00
	Nivel Primaria	S/. 820.00
	Nivel Secundaria	S/. 820.00
e)	Taller Estimulación Temprana (Pago anual dividido en 9 cuotas) Vencimiento: 30 de cada mes.	S/. 200.00
f)	After School Care Program (opcional por día)	S/. 15.00
g)	Servicio de almuerzo (opcional por día) Inicial, Primaria y Secundaria	S/. 7.50
h)	Trámite administrativo:	
	• Certificados de Estudios	S/. 50.00
	• Constancias de Estudios	S/. 20.00
	• Certificado de Conducta	S/. 25.00
	• Transcript	S/. 100.00
	• Examen YLE Cambridge (primaria) YLE Starters (opcional)	S/. 170.00
	YLE Movers (opcional)	S/. 200.00
	YLE Flyers (opcional)	S/. 225.00
	• Examen TOEFL ITP	S/. 180.00
	• Examen de Informática (primaria y secundaria)	S/. 90.00
	• Derecho de Graduación (opcional)	S/. 180.00
	• Examen de Recuperación por curso	S/ 25.00
	• Examen de Revalidación por curso (alumnos que vienen del extranjero)	S/. 30.00
	• Fotocheck (tarjeta de proximidad) de asistencia o duplicado	S/. 30.00

- ❖ Los costos de la matrícula y pensión de enseñanza considerados para el Año Escolar 2014 se encuentran sujetos a incrementos por aplicación de Dispositivos Legales o Normas que provengan del Gobierno o Sector Educación, la cuota de ingreso comprenderá la cuota de matrícula de los alumnos nuevos.

Atentamente,
LA DIRECCIÓN



A Ñ O E S C O L A R 2 0 1 4

DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO

El Padre de Familia o Apoderado, que suscribe el presente documento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Centros Educativos Privados 26549, concordante con el Artículo 5° de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo 882, con los Artículos 5°, inc. d) y, 6°, inciso e) del Decreto Supremo N° 011-98-ED:

DECLARA: Conocer la información relacionada con el costo del servicio educativo, así como el marco doctrinal que sustenta la educación del Colegio, que está promovido por la Iglesia Metodista del Perú y por tanto, sus fines y objetivos establecidos en el Reglamento Interno de la Institución, expresando su compromiso de observar y respetar dicho marco doctrinal y Reglamento mencionado.

ASUME: El compromiso de honrar con el pago de las pensiones de enseñanza, a más tardar al día siguiente útil del mes correspondiente al servicio educativo, reconociendo que el Presupuesto de Operación e Inversión del Colegio se financia, fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, y de servicio, así como la adquisición de bienes y pago de servicios (luz, agua, teléfono. etc.); y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita intereses y recargos que se establecen en la Institución, de acuerdo a Ley.

DECLARA: Conocer, el monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2014 y que estas podrían ser incrementadas de acuerdo a las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios necesarios para la continuidad de la prestación del servicio educativo, observando las disposiciones legales vigentes.

DECLARA: Conocer la necesidad de contar con un Seguro de Vida y/o Contra Accidentes para el alumno y que podrá ser adquirido en forma voluntaria por el padre de familia o apoderado,

ACEPTA: Que, en caso que el hijo(a) o pupilo del declarante, sea retirado(a) o trasladado(a) del Colegio por cualquier motivo y en cualquier época del año, se compromete expresamente a no efectuar peticiones o reclamaciones ante el Colegio o Entidad Promotora del Colegio, respecto a devoluciones de los pagos de matrícula, inscripción, pensiones de enseñanza, cuota de ingreso y donaciones efectuadas.

DECLARA: Conocer que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Colegio tiene la facultad de no incluir en los documentos de evaluación las calificaciones por los periodos no pagados y/o retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no pagados y/o a no ratificar la matrícula del alumno para el año siguiente, por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo 2014.

ACEPTA: Que el incumplimiento del pago de pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio anual del 5.40 % (cinco punto cuarenta por ciento).

PRECISA: Que la persona obligada al pago de la cuota de matrícula, pensiones de enseñanza y otros, señalados anteriormente, es..... (Padre, madre o apoderado debidamente acreditado con poder otorgado por escritura pública, carta poder con firma notarialmente legalizada, mandato judicial o acuerdo extrajudicial. Escribir el que corresponda.)

DECLARA: Conocer que las libretas de notas (tarjetas de información), sólo serán entregadas a los padres de familia o apoderados que se encuentren al día con el pago de las pensiones de enseñanza.

CONOCE: Que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, dentro del marco de la diversificación curricular y la libre disponibilidad del tercio curricular de horas, a que está facultada la Institución Educativa, durante el año lectivo puede variarse el cuadro de distribución de horas, en procura de optimizar el servicio educativo, asegurando que se cumpla las horas mínimas establecidas para cada nivel educativo.

SE OBLIGA: A no involucrar a la Institución Educativa, en los procesos judiciales o extrajudiciales, sobre asunto de tenencia y régimen de visitas, de su hijo o hijos.

SE OBLIGA: A presentar el poder de representación de su menor hijo(a), contenido en escritura pública, documento judicial o extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas, otorgado por ambos padres, según corresponda.

Lugar y fecha	_____
Nombres y Apellidos del alumno(a)	_____
Grado 2014	_____
Nombres y Apellidos del Padre, Madre o Apoderado	_____
Documento de Identidad del Padre, Madre o Apoderado	_____
Domicilio del Padre, Madre o Apoderado	_____
Teléfono del Padre, Madre o Apoderado	_____
Correo electrónico del Padre, Madre o Apoderado	_____
Firma del Padre, Madre o Apoderado	_____

Por favor, sírvanse entregar a su Consejera/o el talón firmado el día **jueves 5** de diciembre.

Señora Directora
Colegio María Alvarado

Nº de Orden _____

Hemos leído cuidadosamente y tomado debida nota de la Circular N° 020-2013-Dirección que contiene información importante sobre el Año Escolar 2014.

Nombre del alumno/a _____

Gr./Sec. _____

Lima, _____ de diciembre de 2013

Firma del padre / madre